

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.º
 FVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iviza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 ct.

PALMA.—JUÉVES 4 DE ENERO DE 1849.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de diciembre de 1848.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Gonzalez Bravo.—Pido la palabra para hacer una observacion sobre el orden con que han pedido la palabra los señores diputados para la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, que todavía no se ha leído, y el que, por consiguiente, no conoce aun el Congreso.

El señor presidente.—Hasta ahora no hay asunto alguno sobre el cual se pueda pedir la palabra.

El señor Gonzalez Bravo.—Es solo para hacer una pregunta á la mesa.

El señor presidente.—Puede V. S. hacerla.

El señor Gonzalez Bravo.—¿Es cierto que algunos señores diputados han pedido ya la palabra para la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, proyecto que no conoce todavía el Congreso por no haberse leído hasta ahora?

El señor presidente.—Es cierto que, siguiendo la práctica observada por el Congreso en casos semejantes, se han acercado á la mesa algunos señores diputados á pedir la palabra en pro y en contra del proyecto de contestacion.

El señor Gonzalez Bravo.—Yo creo que no se puede pedir la palabra en pro ni en contra de un proyecto mientras no se tenga conocimiento de él, porque hasta que se sepa lo que contiene, no se puede sustentar ni combatir; de manera que solo despues de leído es cuando puede pedirse la palabra. Esto es lo que tenia que decir.

El señor presidente.—La mesa tiene que contestar al señor diputado, que al pedir la palabra los señores diputados que lo han hecho, han seguido la práctica observada constantemente por el Congreso hasta ahora.

Se da cuenta de varias comunicaciones.

El señor Fernandez de la Hoz ocupa la tribuna y lee el siguiente proyecto de contestacion al discurso de la corona.

SEÑORA:

El Congreso de los diputados, que siempre ha visto con júbilo á V. M. inaugurando en su seno las tareas que la Constitucion le confia, ha experimentado una satisfacción extraordinaria cuando despues de los dias de prueba que la nacion ha atravesado, se ha dignado V. M. presentarse ahora llena de confianza en los esfuerzos y afanes del Congreso por el afianzamiento del Trono y de la Constitucion de la monarquía. A proporcion que es grande esta confianza, es grande tambien la resolucion con que, ahora mas que nunca, van á consagrarse los diputados de la nacion al sostenimiento de tan caros objetos, correspondiendo así á las esperanzas de V. M. y á los ardientes votos de sus comitentes.

Altamente satisfactorio es para el Congreso el completo restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, cuya paternal solicitud tanto ha contribuido á este fausto suceso.

El funesto y aflictivo acontecimiento que con este motivo se ha dignado recordar V. M. de que el Sumo Pontífice se ha visto obligado á abandonar la capital del orbe católico, y buscar un refugio en tierra extraña, ha afectado al Congreso de una manera profunda y dolorosa. El Congreso se complace, y felicita á V. M. por el apoyo y el seguro y cordial asilo que se ha apresurado á ofrecerle en esta nacion siempre católica y piadosa. La conducta del gobierno de V. M. á vista de este grande infortunio, sufrido por el Padre universal de la Iglesia, ha correspondido perfectamente á los impulsos del corazon magnánimo y religioso de V. M., á los sentimientos de los españoles, y á la expresion unánime de sorpresa y de dolor que ha arrancado del corazon de todos los fieles y del mundo ilustrado y culto.

Grato ha sido tambien al Congreso oír de los augustos labios de V. M. que las relaciones con las demas potencias extrangeras se han extendido considerablemente, habiendo los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana, enviado sucesivamente sus representantes cerca de la excelsa persona de V. M.

Con placer no ménos sincero se ha enterado de que se han establecido con la República francesa las amistosas relaciones que han mediado siempre entre dos pueblos unidos por tantos y tan antiguos vínculos.

V. M. se ha dignado expresar que acontecimientos desagradables, que no estuvo en manos del gobierno de V. M. evitar, han ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra: el Congreso participa de la confianza que á V. M. anima, de que se restablecerán cual conviene á dos naciones amigas, celosas ambas de su independencia y decoro, tan pronto como sean debidamente apreciados los actos y las intenciones del gobierno de V. M.

En medio de los inesperados y profundos trastornos que han conmovido á la Europa, el Congreso de los diputados se complace de que España, firme siempre en sus sentimientos monárquicos y religiosos y en su amor á la verdadera libertad, haya permanecido fiel al Trono y á las instituciones. Es triste y lamentable, sin embargo, que la sedicion, alzando varias veces la cabeza, haya ensangrentado las calles mismas de la capital, y las ciudades y los campos de la Península. Gracitud eterna merece la sensatez y lealtad del pueblo español, la enérgica decision del gobierno, el valor y disciplina del ejército y la activa cooperacion de las autoridades, á cuyos elementos, empleados por el gobierno de V. M. con acierto y resolucion, se debe que la rebelion haya sucumbido en todas partes, y que se hayan salvado las instituciones á pesar de la abominable alianza de las facciones mas opuestas. El Congreso espera como V. M. que desaparecerán en breve las fuerzas rebeldes que aun quedan en Cataluña.

Al manifestar V. M. cuán eficazmente han contribuido á tan feliz resultado las medidas adoptadas por el gobierno de V. M. en uso

de las facultades extraordinarias que las Cortes le otorgaron en la pasada legislatura, el Congreso no puede menos de recordar el triste, pero inevitable convencimiento, que dictó su conducta, y de comparar aquellos dias con los presentes para justificar la prevision con que pidió el gobierno, y le concedieron las Cortes, la necesaria autorizacion.

De aplaudir es el estado de prosperidad siempre creciente en que se encuentran las provincias de Ultramar á la sombra tutelar de la madre patria; que se hayan libertado por su fidelidad reconocida de los desastres que han afligido á las colonias de otros paises, y que se hayan hallado en el caso de prestar desinteresados y eficaces auxilios á los pueblos que en sus peligros y tribulaciones creyeron con razon que no apelarian inútilmente á la hidalguia castellana. Aquellas provincias, Señora, merecen la particular predileccion con que V. M. las mira; y son para una nacion grande y poderosa como España manantiales inagotables de prosperidad, alimento de su comercio y de su industria, y columnas del poder marítimo que la Providencia le tiene reservado.

La honrosa y distinguida memoria que vuestra Magestad hace del valor, subordinacion y disciplina del ejército es enteramente conforme con el sentimiento de aquellas virtudes han infundido en todos los españoles, respecto á una clase tan benémerita, de cuyos sentimientos tiene el Congreso la satisfaccion de ser intérprete cerca de V. M. En medio de la espantosa crisis que conmueve Estados antiguos y poderosos y destruye instituciones tradicionales, cuya estabilidad y fuerza han respetado los siglos, es altamente meritoria la conducta de un ejército, que sordo á todo género de seducciones, no tiene mas regla que el deber, mas estímulo que el honor, ni otro lema que el de sus banderas.

V. M. se lamenta de que acontecimientos bien conocidos no hayan permitido hasta el dia obtener todos los resultados que deben esperarse del plan de contribuciones vigente, ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos. El Congreso se asocia á este rasgo de la maternal solicitud de V. M., y se lisonjea en la esperanza de que cesarán pronto las deplorables circunstancias y podrán obtenerse los benéficos fines que V. M. y el Congreso desean. Por estas causas los diputados de la nacion reconocen la necesidad que ha tenido el Gobierno de hacer uso de la autorizacion que las Cortes le concedieron decretando y exigiendo un anticipo de 100 millones, al paso que esperan, como V. M. se sirve anunciar, que se les dé cuenta de este importante asunto, del que se harán cargo con el celo é interés que reclama.

El Congreso se dedicará al exámen de los presupuestos y cuentas correspondientes con el detenimiento y prolijidad que V. M. apetece y que requiere su importancia, y cooperará con el gobierno de V. M. á introducir en ellos las mejoras que el pais espera y sean compatibles con el servicio del Estado.

La moralidad y buena fe de la nacion española exige que sean atendidos con el acendrado interes que merecen, y que V. M. manifiesta, los derechos de los acreedores del Estado, asi nacionales como extranjeros. El Congreso se halla dispuesto á prestar con el mayor celo toda su cooperacion y cuidado á estas importantes y sagradas obligaciones, y á los medios mas conducentes de mejorar el crédito de la nacion.

Satisfactorio es que no obstante la felicidad de los tiempos, poco á propósito ciertamente para el desarrollo de la pública prosperidad, se hayan todavía hecho considerables mejoras en las diversas partes de la administracion del Estado, y que se esten completando actualmente otras no menos importantes, asi en los ramos dependientes de los Ministerios de Gobernacion y Marina, como en los que estan á cargo del de Instruccion y Obras públicas. El congreso se enterará con particular satisfaccion de los adelantos que se hayan obtenido, y se dedicará con el mayor celo y perseverancia á examinar y discutir las leyes necesarias para llevar á cumplido efecto la grande obra que V. M. se propone, de dar á la prosperidad nacional todo el desarrollo y extension que necesita, y de que es capaz por las favorables circunstancias de que el país se halla rodeado y con que el Criador quiso enriquecerle.

El nuevo Código penal, puesto en vigor en virtud de la autorizacion concedida al gobierno en la anterior legislatura, es tambien objeto de la solícita atencion de V. M. No se la merece menor al Congreso, y por lo mismo desea que, como V. M. se ha servido anunciar, se le dé cuenta de las alteraciones que ha sido necesario hacer en algunas disposiciones, y que el gobierno ha hecho en uso de la misma autorizacion.

Con viva solicitud espera, y con la misma se ocupará, de la ley relativa á la dotacion permanente y decorosa del culto y del clero. Esta necesidad es de un carácter y origen demasiado grande y elevado para que pudiera el Congreso mirarla con tibieza: enlázanse con ella obligaciones muy sagradas y solemnes, y motivos de conveniencia pública de una trascendencia suma en un pueblo católico, piadoso y justo.

El Congreso, Señora, contempla, tal como V. M. se ha dignado presentarle, el aspecto general del país y el plan de los trabajos á que ha de consagrarse en la presente legislatura, y de que se hará cargo y ocupará con celo y perseverancia infatigables. Al recorrer este cuadro se ofrece desde luego al Congreso una idea consoladora: la veneracion proverbial del pueblo español hácia sus reyes, y el lazo íntimo y poderoso con que el progreso de las luces y las lecciones del tiempo han enlazado la libertad política de la nacion y la sagrada institucion de la monarquia. Alentado por esta conviccion, cuenta como V. M. con la lealtad de los españoles; y lleno de la confianza que inspira el carácter generoso y magnánimo de V. M. y el favor visible con que la divina Providencia asiste á V. M. y á esta nacion grande y advertida, puede asegurar á V. M. que el Trono y la Constitucion del Estado saldrán triunfantes de todos los embates y contradicciones. Para ello cuenta tambien el Congreso con la decision y energía del gobierno de V. M., al que ofrece su franco y leal apoyo para que pueda consagrarse á la completa pacificacion del país, aniquilando los restos de la rebelion y reduciendo á la impotencia la sedicion y la anarquía.

Palacio del Congreso 23 de diciembre de 1848.—Ventura Gonzalez Romero, presidente.—Miguel Puche y Bautista.—Juan Ferrera Caamaño.—Fernando Alvarez.—Claudio Moyano.—Fernando Calderon Collantes.—José María Fernandez de la Hoz, secretario.

Varios señores diputados piden la palabra en pro y en contra.

El señor presidente.—Este dictámen queda desde ahora sobre la mesa, y conforme al reglamento, se va á imprimir y repartir, señalándose para su discusion el viérnes próximo.

Se va á leer el artículo del reglamento, que habla del modo con que se ha de proceder al pedir la palabra.

Se lee.

Y despues de un ligero debate, preguntado el Congreso si se concederia la palabra á los señores inscritos se acuerda que sí.

Se lee la lista de los señores que tenian pedida la palabra en contra, siendo los señores Moron, Cortina, Benavides, Gonzalez Bravo, Nocedal, Mendizabal y Córdoba.

Se dá lectura de una proposicion firmada por los señores Villalobos, Jaen, Garcia, Lujan, Sagasti y Huelves, reclamando del gobierno los documentos que haya en su poder concernientes al estado de nuestras relaciones con Inglaterra.

El señor Villalobos (como uno de sus autores).—Unicamente podré decir en apoyo de la proposicion que acaba de leerse, que el objeto que ha movido á sus autores no es otro que el que se tengan presentes esos documentos en la discusion de contestacion al discurso de la corona.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado.—Contestando al señor Villalobos que, á pesar de que los documentos que se reclaman no son de la mayor oportunidad para la discusion de la contestacion al discurso de la corona; á pesar de que el Congreso debe estar convencido de que la cuestion es hoy de alto interés, persuadido de ello el gobierno de S. M., y para no dar lugar á que por algun señor diputado se hiciera una proposicion semejante; persuadido al mismo tiempo de que la presentacion de dichos documentos no agravaria mas la cuestion, el gobierno no tiene inconveniente en asegurar que presentará dichos documentos.

El señor Villalobos.—Despues de lo dicho por el señor ministro de Estado, retiro la proposicion.

El señor presidente.—Queda retirada.

Orden del dia para mañana.

Dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Paris 20 de diciembre.

Al abrirse la sesion, la Asamblea estaba muy agitada: el gobierno parecia temer en el dia de mañana una manifestacion imperialista y socialista; para prevenir estas tentativas de desórden la comision tomó el partido de adelantar la proclamacion del presidente de la república, sin esperar el resultado definitivo del escrutinio.

Como el trabajo preparatorio no estaba terminado, algunos oradores se sucedieron en la tribuna perorando acerca de varios proyectos, los cuales fueron interrumpidos á las cuatro y diez minutos por el representante encargado por la comision de examinar el escrutinio de la eleccion del presidente de la república.

En medio de la lectura sobre los preliminares de la relacion entre Mr. Luis Napoleon Bonaparte vestido de negro, con las insignias de representante y con la placa del gran cordon de la legion de honor, quien fué á sentarse á la izquierda, en el banco de los ministros.

El general Cavaignac con breves pero dignas palabras, anunció que los ministros habian hecho dimision colectiva y que él venia á resignar en el seno de la Asamblea los poderes que le habian sido confiados.

Numerosos aplausos prolongados acompañaron al general Cavaignac hasta llegar á su asiento de mero representante.

Mr. Carlos Luis Napoleon Bonaparte es proclamado presidente de la república y presta juramento. Lee un

discurso (1) que es oido con entusiasmo y es acompañado al palacio del presidente de la república por los secretarios de la Asamblea.

— El número de votantes para la eleccion del presidente de la república ha sido de 7.326,345. Luis Napoleon Bonaparte ha obtenido 5.434,226 votos; el general Cavaignac 1.448,107; Ledru-Rollin 370,119; Raspail 36,920; Lamartine 17,910; el general Changarnier 4,990.

Idem 22.

Léese en el *Monitor* de la tarde: Asegúrase que Mr. Thiers ha recibido y aceptado el encargo de representar la Francia en el congreso de Bruselas, donde van á ser ventilados el destino de Italia y la paz de Europa.

Tambien se asegura que Mr. Napoleon Bonaparte hijo del ex-rey de Westfalia, va á ser enviado á Londres como ministro plenipotenciario de la Francia.

— Los demagogos suizos estan cometiendo toda clase de tropelias contra los católicos, á los cuales tratan como á esclavos: los prenden, deportan, destierran sin valerse aun de las apariencias de la formacion de causa.

Idem 24.

Segun la Estafeta de la tarde corren rumores con bastante probabilidad de certeza; trátase de haberse resuelto ayer en el consejo de ministros, de que la Francia, Austria y Nápoles, obrarian de comun acuerdo para devolver al Papa la soberania temporal. Las tres potencias enviarian alternativamente tropas, las cuales darian la guarnicion en Roma: la Francia en primer lugar se encargaria de la expedicion, las dos otras potencias relevarian sucesivamente las tropas francesas enviadas á los estados romanos.

— El 21 por la tarde salió de Paris un correo extraordinario para Gaeta con despachos para el embajador frances: dicese que entre los despachos hay una carta autógrafa de Mr. Luis Napoleon Bonaparte, presidente de la república, dirigida al Papa.

— Segun noticias de Tolon del 24, en aquella ciudad se daba como positiva la noticia de la próxima llegada á Francia del Papa, á bordo del navio de tres puentes el Friedland: dichos rumores eran á consecuencia de noticias ciertas recibidas de Nápoles.

Las autoridades estan acordes acerca los honores que deben tributarse al Papa: Tan luego como se divise el navio referido, se dispararán cinco cañonazos y al momento todos los gefes de servicio deberán estar en sus puestos respectivos.

La guardia nacional y las tropas tomarán las armas é irán á formar en el puerto por donde debe pasar el gefe de la cristiandad.

Todos los buques de la república anclados en el puerto, saludarán la bandera pontificia con tres salvas consecutivas de 21 cañonazos, las cuales serán repetidas por las baterías de tierra y mar.

Las autoridades civiles y militares y el clero de las varias parroquias de la ciudad, irán á recibir á Su Santidad, que probablemente desembarcará en el Arsenal.

El señor obispo de Frejus, informado de la próxima venida á Francia del Papa, debe llegar incesantemente á Tolon.

El coronel de la guardia nacional publicó el 23 una orden del dia, disponiendo la colocacion de la guardia nacional en varios puntos de aquella ciudad, para el caso de llegar el Papa.

Parece que la última carta del general Cavaignac, es la que ha determinado á Pio IX á venir á reclamar la hospitalidad de la Francia.

— El 24 por la tarde el presidente de la república dió un gran banquete, al cual asistieron todos los ministros, el presidente de la Asamblea nacional, el general Changarnier y muchas otras notabilidades civiles y militares.

— La noticia publicada por algunos periódicos de que Mr Thiers habia recibido y aceptado la mision de representar á la Francia en el congreso de Bruselas para los asuntos de Italia, carece de fundamento.

— La noticia de la rendicion de Presburgo al ejército austriaco, la ha recibido hoy el gobierno por parte telegráfico.

(1) Se insertó ayer.

ITALIA.

El ministerio romano ha dispuesto por fin se instruya una sumaria informacion acerca del asesinato del conde Rossi; vale mas tarde que nunca, pero hubiera sido mejor no haber aceptado las carteras manchadas con la sangre de dicha víctima.

— El ministerio romano, con el fin de conciliar las provincias, habia llamado al senador de Bolonia para formar parte de la comision de gobierno, pero este ha reusado y hasta ha hecho dimision del cargo de senador, lo que ha contrariado mucho al ministerio intruso.

— La emigracion continúa en Roma: todo cuanto aya de consideracion en dicha ciudad, se dirige á Gaeta, cerca del Papa.

— Un periódico de Liorna del 19 anuncia que el ministerio romano habia hecho dimision en masa.

— Los periódicos demagogos de Roma se entretienen en publicar mil fábulas ridículas acerca del Papa. Unos dicen que el cuerpo diplomático lo tiene prisionero, otros que está con centinelas de vista de día y noche, etc.

— Continúa la Toscana siendo víctima de los demagogos, que tienen amedrentados á todos los sugetos ilustrados, capaces de dirigir los negocios.

— La ciudad de Génova quiere rivalizar por desgracia con Liorna y continúa teniendo su bullanga semanal. La guardia nacional se reúne periódicamente y delibera acerca los actos del gobierno, aprueba ó censura sus actos, y segun el voto de la mayoría se hace una demostracion á una iluminacion general.

— El nuevo ministerio sardo ha tenido la debilidad de retirar todas las tropas de Génova, entregar los fuertes á la guardia nacional y enviar á uno de sus miembros, el ministro de comercio, para ejecutar una especie de tratado concluido con los alborotadores genoveses. El ministro recibió los honores de una ovacion, en medio de la cual se vociferó contra todos los funcionarios públicos de la provincia. Se le ha pedido la convocacion inmediata de la constituyente italiana, con el voto universal, y en fin, por último término de exigencias, se concluyó por pedirle la disolucion de la misma guardia nacional, cuya oficialidad dicen no es bastante democrática, y la reforma de dicha institucion. Como los periódicos de Turin anuncian que aquel ministerio se ocupa activamente de la constituyente italiana, los genoveses tendrán que imaginar alguna otra nueva exigencia.

Noticias nacionales.

— Dice el *Heraldo*:

Los eternos enemigos del orden han tratado de turbar la paz en Sevilla; pero sus planes se han estrellado en la vigilancia de las autoridades y en la lealtad de las tropas que guarnecen aquella capital. Hé aquí lo que en su número del día 20 dice sobre el particular á última hora la *Union*, diario Sevillano:

«Anoche la tranquilidad pública se encontró amenazada en esta ciudad. El hecho, segun nos lo han referido, fué como sigue: Parece que noticiosas las autoridades de que se tramaba una conspiracion, habian tomado eficaces medidas para evitarla y castigarla. El plan de los conjurados era, segun parece, envenenar ó narcotizar las tropas de la guarnicion, para lo que contaban tambien con el sarjento de la guardia de palacio. Con esta seguridad, y la que podian prestarles dos compañías que les habia ofrecido dicho sarjento, se fueron en grupo unos pocos á sorprender la escasa guardia del parque de artillería. Despues, por medio de oficios fingidos, debian convocarse á palacio todas las autoridades y jefes, y apoderarse de ellos. Como el plan era conocido de las autoridades, segun dicen, por haberse espontaneado el sarjento referido, se tenian tomadas todas las medidas para coger infraganti á los conjurados. Con efecto, á la hora convenida se apostó alguna fuerza de carabineros disfrazados, mandados por su bizarro comandante el Sr. Sartorius, y algunos de la ronda de seguridad pública mandados por un celador, cuyo nombre ignoramos. Los amotinados llegaron, se arrojaron sobre el centinela, á quien amenazaron con puñales; entonces los de la guardia acudieron con el señor brigadier de artillería D. Lorenzo Guillermi y su hijo del mismo nombre, en cuyo momento los que acechaban acudieron; pero en medio del desorden y del

fuego lograron escaparse, excepto uno, que fue hecho prisionero. El Excmo. señor capitán general y el señor jefe superior político acudieron al instante con mas fuerzas.

Por fortuna, no tenemos que lamentar desgracia alguna, á pesar de que una bala rozó el cuello de la cascaca del brigadier Guillermi, y que su hijo se vió espuesto á ser víctima de un puñal, con el que le hirieron una mano. Despues se ha verificado la prision de dos sugetos: el uno, que tiene un almacen de papel al final de la calle de las Sierpes; hácia la plaza de la Constitucion, y el otro un tal Jurado, barbero de la Feria.

Estos son los datos que hemos podido recoger á hora muy avanzada, los cuales, nos prueban el celo de las autoridades superiores y que no descansan los eternos perturbadores del orden público.

Tenemos entendido que el señor jefe político no descansará hasta descubrir los causantes de estos motines, con los que será inexorable.

La guarnicion, á cuyo frente se halla el digno y bizarro general Shelly, se ha portado con la lealtad y cordura que les han sabido inspirar sus pundonorosos jefes, que á porfia han desplegado la actividad y energia propias de cumplidos militares.

Mañana, si adquirimos nuevas noticias, cuidaremos de darlas á nuestros lectores.»

Los demas periódicos de Sevilla se limitan á anunciar que se habian adoptado á primera hora de la noche del 19 algunas medidas de precaucion; pero ignoraban la causa al entrar sus números en prensa.

Las cartas particulares añaden poco á las anteriores noticias. Por ellas sabemos que los carabineros, mandados por D. Antonio Sartorius, se lanzaron con valor extraordinario al grupo de revoltosos, sufriendo una descarga á quema ropa, y cogiéndoles, ademas de un prisionero, varios puñales, arma favorita de esta clase de gente, que dejaron caer, y un saco de piedras de chispa que llevaban, sin duda, para armar los fusiles de que esperaban apoderarse. Mientras esto sucedia en el parque, se presentó otro grupo sospechoso en la Alameda vieja; pero este se dispersó por sí en cuanto supo la mala suerte que habia sufrido el otro.

Esta intentona carece de importancia hasta cierto punto por su carácter aislado, y porque es obra de los que siempre han de estar combatiendo contra el orden social; pero prueba que estos no desmayan en sus planes, y que el gobierno no debe cejar en el sistema de rigor que ha de aplicárseles, para que no turben el orden de que disfrutamos en medio del desconcierto general de Europa.

Las autoridades de Sevilla han hecho alarde de tacto y de energia, y la tropa ha probado que está resuelta á castigar á los revoltosos. Con estas disposiciones, el orden público no tiene nada que temer de las tentativas mezquinas de los que quisieran acarrear á su patria una série interminable de males.

Noticias de Ultramar.

— Leemos en el *Barcelonés*:

Habana 10 de noviembre de 1848.

La crisis experimentada en este comercio de un año á esta parte ha disminuido algun tanto. El crédito ha renacido y el papel se descuenta como antes y ha vuelto á circular; por que deben Vds. saber que pocas operaciones mercantiles se hacen en esta ciudad, sin que se recurra á los pagarés. La cosecha del azúcar este año, no ofrece ser muy pingüe, debido á las pocas aguas que ha habido, y es muy probable que para el año entrante este fruto tenga mas valor, tanto por que, como acabo de decir, la azafrá no será muy abundante, cuanto por la ninguna existencia que queda de la cosecha del año pasado y pedidos que recientemente se están haciendo del N. de Europa. Las últimas ventas que se han hecho en mayor partida son á los precios de 7 1/2 á 9 1/4 el blanco superior y el quebrado bueno á 5 1/2 y 7 1/2 en la inteligencia que toda la existencia que hoy se cuenta en esta ciudad y depósito de Regla no llega á mas de diez mil cajas, cantidad insignificante y que bien se puede decir no alcanzará para cubrir el consumo de esta poblacion, mientras llega la nueva cosecha. Los efectos peninsulares no tienen el precio que era de desear. Las últimas expediciones que han llegado de esa y de Cádiz con dificultad podrán sacar su capital, y eso que segun tengo entendido el vino se hallaba sumamen-

te barato en esa. Para mayor satisfaccion de Vds., he aqui los últimos precios.

Pipa vino catalán 23 pesos y 1/2.

Y aguardiente 35 grados 50 pesos.

Almendra 21 pesos quintal.

Aceite catalán 2 pesos botija 1 ar.

Papel medio foete 2 pesos resma.

Jabon 7 1/2 pesos quintal.

Garrafon de anisado 1 peso 2 rs.

Garrafin aguardiente de Islas 3 pesos.

Barrica vino tinto de Marsella 46 pesos.

Idem vino tinto de Burdeos 47 pesos.

Noticias de la Provincia.

Iviza 29 de diciembre.

Malos presentimientos y tristes recuerdos traía á la memoria de estos habitantes el temor de otra sequia como la pasada que en sus primeros días agostara los campos sembrados de cebada y legumbres; cuando se aproximaban las pascuas de la natividad del Señor sin que se hubiese podido depositar un grano de trigo debajo de la tierra y cuando aquella cebada muy frondosa en un principio, iba tomando cierto color pajizo que suele quitar toda esperanza al labrador. Pero afortunadamente, la atmósfera en estos días pasados, aparecia algun tanto cargada y por fin la fecundante lluvia vino á humedecer la tierra, sino tanto como fuera de desear y se necesita; púsole al menos en sazón de poder sembrar los trigos en casi toda la Isla, y el propietario y el labrador han salido por ahora de la ansiedad en que estaban.

En los días 26, 27 y 28 se han hecho aqui las rogativas públicas, implorando del Altísimo sus auxilios para que tengan pronto y feliz término las necesidades de la iglesia Católica y las tribulaciones de su pastor universal. En la Sta. iglesia Catedral se ha cantado la misa de rogativa en dichos tres días, con la solemnidad y pompa debidas al alto objeto á que se consagra; y á su mayor lucimiento ha contribuido la concurrencia del pueblo, la de las autoridades civiles y militares, los empleados de sus dependencias y las tropas de los destacamentos de artillería, infantería y guardia civil que guarnecen esta plaza.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Con la competente autorizacion del M. I. Señor Gefe superior político de esta provincia, se darán bailes de máscara como en los años anteriores en el próximo carnaval á favor de la casa de Misericordia. Empezarán el día de Reyes 6 del corriente. Los sugetos que gusten abonarse podrán efectuarlo en la casa del Sr. Administrador de Loterías nacionales D. Jaime Muntaner, sita en la plaza de Sta. Eulalia. Por cada abono se pagará una libra doce sueldos mallorquines, y servirá para diez bailes, incluyéndose en este número el del juéves, domingo y día último de carnaval. Para cada uno de estos bailes, se darán al abonado dos targetas que se entregarán en el mismo punto, en donde se despachan los abonos. Los que no se abonen ántes del primer baile no tendrán derecho á las targetas de los bailes anteriores ó que ya se hubiesen verificado. Los periódicos de esta capital y los carteles fijados al efecto anunciarán los días y horas de baile. Los comisionados—Pedro Gual.—Miguel Fons.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del día 23 de diciembre próximo pasado.

Números.

Pesos fuertes.

3.457. 60.

3.460.	60.
6.618.	60.
8.823.	60.
14.108.	200.

Se espended billetes de la lotería del día 10 del corriente á 40 rs. vn. cada billete entero.

Palma 3 de enero de 1848.—Jaime Muntaner.

Gacetilla comercial.

Bolsa de Paris del 26 de diciembre.

3 por 100	47 fr. 50 cs.
5 por 100	77 fr. 50 cs.
4 por 100	58 fr. 50 cs.
4 1/2 por 100.	62 fr. 75 cs.
Deuda activa de España.	13 fr. 3/4
Idem diferida de idem.	5 fr.
Idem pasiva de idem,	2 fr. 5/8
3 por 100 de idem,	27 fr.

Bolsa de Madrid del 28 de diciembre.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

Están á 21 1/8 p. c. papel.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Están á 10 1/8 p. c. papel.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están á 6 p. c. pap.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Están á 6 p. c. pap.

DEUDA NEGOCIABLE DEL 5 POR 100.

Está á 4 p. c. pap.

DEUDA SIN INTERÉS.

Está á 4 p. c. pap.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están á 58 p. c. dinero y 60 papel.

Billetes á 1 1/2 daño dinero.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Están á 76 p. c. operaciones.

Nota.—Después de la bolsa quedó el 3 0/0 á 21 20 7/8 dinero y á 00 papel.

El 5 0/0 á 10 dinero.

La deuda á 3 7/8 á 4 dinero.



BUQUES DESPACHADOS.

Día 3.

Para la Habana polacra Isabel, de 137 ton., capitán D. José Fiol, con vino, aguardiente, aceite, almendra y otros géneros.

Para idem bergantin Americano, de 236 ton., capitán D. Antonio Palmer, con vino, aguardiente, aceite, almendra mondada y otros géneros.

Para Mahon laud Caballo, de 22 ton., pat. Sebastian Jaume, con leña, pimienta y otros géneros.

Para Sevilla laud S. José, de 48 ton., pat. Juan Oliver con almendra mondada, atun y otros géneros.

A LA CARGA.

Para Barcelona laud Juanito, de 40 ton., pat. Bernardo Aguiló.

Para Tarragona jav. S. Juan, de 47 ton., pat. Bernardo Canet.



Gacetilla religiosa.

Santo del día de mañana.

SAN TELESFORO PAPA Y MÁRTIR.

Por su gran santidad y altos merecimientos, después

de la muerte de S. Sixto papa y mártir, fué elegido con grande aplauso por sumo pontífice S. Telesforo. Fué el Santo muy semejante en su vida y conversacion á los santos pontífices sus predecesores, y ta', cual convenia que fuese, para tan alta dignidad. Cerca de doce años gobernó la iglesia con acierto y prudencia, y él fué quien ordenó que se celebrase misa la noche de Navidad, y que en la cotidiana se dijese el himno de los ángeles: gloria in excelsis Deo. Padebió martirio en tiempo del emperador Antonio Pio, año del Señor 154, y fué enterrado en el Vaticano cerca del cuerpo del príncipe de los apóstoles S. Pedro.

CULTOS.

El domingo próximo á las diez de su mañana se celebrará fiesta votiva solemne en la capilla de la Sangre del santo hospital con música y sermón que dirá don Juan Bautista Pol Pro. mercedario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 22 ms.

Pónese á las — 4 „ 38 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 4 ms. 14 s.



BOLETIN OFICIAL.

Habiendo sido adjudicada á favor de un representante de la *Imprenta Balear* la empresa de imprimir, publicar y repartir el BOLETIN OFICIAL de esta provincia durante el presente año 1849, se anuncia al público que se halla abierta la suscripcion en esta imprenta y en la libreria de los Sres. Rullan hermanos, á donde podrán dirigirse los Sres. que gusten suscribirse de nuevo y los que deseen continuar suscritos.

Los precios establecidos son los siguientes.

Boletín Oficial. . . Por un mes. 10 rs. vn.
Boletín y Balear. . . Por un mes. 14 rs. vn.

Taylor y Lowe ópticos de Babiera propietarios de un instituto de óptica é inventores de optómetro, tienen el honor de anunciar á este respetable público que acaban de recibir un gran surtido de anteojos para teatro con las guarniciones de las mas modernas que existen ahora, y con precios muy moderados, al mismo tiempo recomendamos nuestro gran surtido de anteojos para todas vistas de flint, glas, y cristal de roca. El despacho se halla enfrente el paseo de la Princesa. La permanencia en esta ciudad será hasta el 10 del mes actual.

Arregladamente al plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Torres se rematarán á favor del mayor postor, si la postura acomoda, las casas con sus huertos y derecho de agua que fueron de propiedad del difunto canónigo el Sr. D. Lorenzo María Muntaner, en la manzana 138, números 14, 15 y 30. El día del remate se avisará con alguna anticipacion. Los señores que gusten ver dichas casas podrán avistarse con el procurador D. Antonio Rosselló y Danús, facultado para su venta.

Traslacion de domicilio.

El cirujano D. Mateo Estades, que vivia en el mercado, ha pasado á habitar una casa sita en el terreno ántes de Sto. Domingo, frente la calle de las Pussas, la que ofrece á sus parroquianos y demas que deseen servirse de él en el ejercicio de su facultad.



Se halla de venta un caballo muy bueno para el tiro, y tambien para montar, y se dará por su justo valor. Darán razon en el Borne, número 39.

El Historiador Palmesano.

Periódico de literatura.

Su único redactor, D. RAMON MEDEL.

Desde el día 7 de enero de 1849 se publicará en 8 columnas de letra compacta, y el precio de suscripcion en esta ciudad será el de

DOS REALES AL MES.

Entre las materias de que tratará, merecerán una particular distincion las siguientes

Historia de las Baleares.

Biografía de sus hombres célebres.

Descripcion geográfica de sus poblaciones.

Exámen de las obras que se publiquen.

Agradecido el redactor á la acogida benévola que ha merecido de las personas ilustradas de este pais, no omitirá circunstancia alguna para que *El Historiador*, en su segunda serie, aparezca digno de la capital en que se publica, y el precio de suscripcion es tan módico que se halla al alcance de las mas modestas fortunas.

Los suscritores al *Balear* que residan fuera de esta capital y gusten suscribirse al *Historiador* se servirán avisarlo oportunamente para remitirles los números por el correo forense.

Suscribese en esta ciudad en casa de los Sres. Rullan hermanos, y en la imprenta del *Balear*, á cargo de Pedro José Umbert.



Vapor-correo.—EL MALLORQUIN

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el viérnes 5 del corriente, á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1°, cuarto entresuelo.

Correos.—Saldrán día 5:

El de Mahon. . . A las doce del día.

El de Barcelona. A la una de la tarde.

El de Ivizá. . . . A las cinco de la tarde.



Para esta noche.

10.ª QUINCENA. 10.ª FUNCION.

Funcion á beneficio de D. Antonio Martinez.

Sinfonía.

A continuacion el hermoso drama de Alejandro Dumas, en 5 actos y traducido al español por don G. O. R. titulado

PABLO EL MARINO.

Seguirá el muy aplaudido

Jaleo de Cádiz,

bailado por la Srita. Constantí y el Sr. Gispert.

Dando fin al espectáculo con el divertidísimo sainete

EL PERLÁTICO FINGIDO.

(Esta funcion va comprendida en las de abono.)

A las 7.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.